



**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACIÓ DE BOXEIG DE
LA COMUNITAT VALENCIANA DE FECHA 13 DE MARZO DE 2023**

ASISTENTES:

Por la Junta Directiva:

D. Leopoldo Bonías Pérez-Fuster (Presidente)

D. Pau Andreu Rama (Tesorero)

Dña. María Ángeles Martínez Martínez

Dña. María Isabel Avilés Pérez

D. Santos Ignacio Moreno Ondovilla

Dña. Úrsula Serrat Vidal

Se incorpora con posterioridad

D. Joan Lluch Llambrich (Secretario General)

Excusan su asistencia:

D. Miguel Terrén Balaguer (Vicepresidente)

Dña. Carla de la Fuente Pérez

Por la Comisión Técnica Asesora:

D. Joan Antoni Polit

Reunidos por videoconferencia los epografiados en el inicio de la presente acta, a las veintiuna horas del día 13 de marzo de 2023 da comienzo la sesión de acuerdo con el siguiente orden del día:



1.- Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior

Se somete a votación el acta de la última sesión, celebrada el 6 de marzo de 2023.

Se aprueba con seis votos a favor (6) y ninguno en contra (0) el acta de la sesión anterior.

2.- Informe gestiones realizadas en la presente semana, y las propuestas a realizar en el futuro.

En el apartado económico, se informa que el saldo bancario es de 9.440,22€. Se han ingresado las cuotas por la realización de dieciocho licencias. En gastos, se han realizado los siguientes: liquidación a los jueces-árbitros que actuaron en la velada de Cullera, ambulancia de la velada de Cullera y señal de compra de los cinturones de campeón autonómico.

En el apartado administrativo, se procedió a la gestión y control de la velada realizada en Cullera, así como al alta de los trabajadores que montaron el ring.

Se han convocado los Campeonatos Autonómicos y OPEN en categoría Junior y Joven.

Se ha procedido al encargo de seis cinturones de campeón autonómico.

Se ha solicitado y remitido seguro RC al C.B. Elche para la velada a realizar el 25 de marzo de 2023.

Se ha trasladado a la gestoría diversas cuestiones para cambiar la liquidación de los árbitros.

Se ha dado de alta el Club de Lucha Mamba Fighters de Orihuela (Alicante).

Se emitió permiso de desplazamiento a Raúl Zabala para disputar el título de España del peso mosca.

Se han remitido a la Real federación española de Boxeo y a la Federación de Boxeo de castilla y León las actas de la velada celebrada en Cullera el 10 de marzo de 2023.

Se ha remitido informe a la UCRIF (Unidad Crimén Fiscal del CNP) un informe sobre el ring que posee la Federació de Boxeig de la Comunitat Valenciana a requerimiento de la misma.



Se ha abierto el plazo de presentación de solicitudes a eventos deportivos de la Diputación de Alicante, la cual está limitada a una solicitud por entidad. Se plantea la posibilidad de solicitarla para la realización del europeo del peso superpluma, por parte del ilicitano Juan Félix Gómez Pereo.

También está abierto el plazo de solicitudes para proyectos relacionados con la salud y la igualdad de la Diputación de Alicante, la cual ya se solicitó el pasado año para los entrenamientos para internos en el Centro Penitenciario de Villena.

También se plantea solicitar subvenciones para la organización del Campeonato de Europa femenino del peso pluma de boxeo profesional con la defensa del cinturón de Sheila Martínez

Se incorpora D. Joan Lluch Llambrich en este momento.

Se aprueba con resultado de seis votos a favor (6 a favor) y ninguno en contra (0 en contra), las gestiones realizadas en la presente semana, y las propuestas a realizar en el futuro. Se abstiene D. Joan Lluch Llambrich, debido a que se incorporó a la mitad de este punto.

3.- Propuesta de nombramiento de la Presidencia de D. Joan Antoni Polit Vilagrassa como Director Técnico de Árbitros-Jueces de la Federació de Boxeig de la Comunitat Valenciana

Por discrepancias con la normativa de la Federació de Boxeig de la Comunitat Valenciana, D. Alberto Díaz de la Prida al no estar de acuerdo con que los árbitros profesionales tengan que arbitrar combates amateur, éste ha manifestado su deseo de ser relevado del cargo de Director Técnico de Árbitros-Jueces y se propone por la Presidencia que sea D. Joan Antoni Polit Vilagrassa quien ocupe el cargo de Director Técnico de Árbitros Jueces de la Federació de Boxeig de la Comunitat Valenciana.

Se aprueba con resultado de siete votos a favor (7 a favor) y ninguno en contra (0 en contra), la Propuesta de nombramiento de la Presidencia de D. Joan Antoni Polit Vilagrassa como Director Técnico de Árbitros-Jueces de la Federació de Boxeig de la Comunitat Valenciana.



4.- Ruegos y preguntas

En ruego, Dña. Úrsula Serrat, traslada que la afluencia puede ser superior los sábados que los viernes, principalmente por motivos laborales. Por las Presidencia se le informa que esta decisión depende del propio promotor, que es quien fija la fecha.

En pregunta, D. Joan Lluch Llambrich, traslada la posibilidad de modificar el reglamento para diferenciar el período de inactividad entre el nocaut y el RSC. El reglamento es modificable, aunque ha de ser validado con posterioridad por la Generalitat. El reglamento establece que en todos los casos son treinta días de inactividad.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la reunión a las veintiuna horas y cincuenta minutos.

EL PRESIDENTE

Leopoldo Bonías Pérez-Fuster

EL SECRETARIO

Joan Agustí Lluch Llambrich

